



MINISTERIO DE
TURISMO
SECRETARIA DE ESTADO

MINISTERIO DE TURISMO

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 14 AGO 2017

VISTO: La realización de la "Vigésima segunda reunión de la Asamblea General de la Organización Mundial del Turismo - (OMT)".-----

RESULTANDO: I) Que la misma tendrá lugar del 11 al 16 de setiembre de 2017, en la ciudad de Chengdú, República Popular China.-----

II) Que asimismo los días 18, 19 y 20 de setiembre de 2017, se realizarán reuniones y actividades coordinadas por el Consulado General de Uruguay y la Embajada de Uruguay con la Administración Municipal de Turismo y con la empresa CTRIP, en la ciudad de Shanghái y con la Administración Nacional de Turismo, el Presidente de la Comisión de Turismo de Beijing, el Secretario General de la empresa WTCF, la Asociación de Agencias de Viajes y con la empresa CITS, en la ciudad de Pekin, respectivamente.-----

CONSIDERANDO: I) Que se estima conveniente la participación en dichos eventos del Subsecretario del Ministerio de Turismo, Señor Benjamín Liberoff.--

II) Que el nombrado estará en carácter de Misión Oficial del 8 al 21 de setiembre de 2017.-----

III) Que la erogación resultante se atenderá con cargo a la Financiación 1.1, Rentas Generales, del Inciso 09 "Ministerio de Turismo".-----

ATENTO: A lo antes expuesto y a lo establecido por el artículo 19 de la Ley Nº 15.809, de 8 de abril de 1986, artículos 53 y 54 de la Ley Nº 16.170, de 28 de diciembre de 1990, artículo 23 de la Ley Nº 16.226, de 29 de octubre de 1991, artículo 41 de la Ley Nº 17.930, de 19 de diciembre de 2005, Decretos Números 401/991, de 5 de agosto de 1991, 148/992, de 3 de abril de 1992, 56/002, de 19 de febrero de 2002, 07/009, de 2 de enero de 2009 y 108/15, de

7 de abril de 2015.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1) Desígnase en Misión Oficial al Subsecretario del Ministerio de Turismo, Señor Benjamín Liberoff, del 8 al 21 de setiembre de 2017, en la República Popular China, a efectos de asistir a la “Vigésima segunda reunión de la Asamblea General de la Organización Mundial del Turismo - (OMT)”, que se realizará del 11 al 16 de setiembre de 2017, en la ciudad de Chengdú y participar los días 18, 19 y 20 de setiembre de 2017 de las reuniones y actividades coordinadas por el Consulado General de Uruguay y la Embajada de Uruguay con la Administración Municipal de Turismo y con la empresa CTRIP, en la ciudad de Shanghái y con la Administración Nacional de Turismo, el Presidente de la Comisión de Turismo de Beijing, el Secretario General de la empresa WTCF, la Asociación de Agencias de Viajes y con la empresa CITS, en la ciudad de Pekin, respectivamente.-----

2) Los viáticos para el Señor Benjamín Liberoff ascienden a la suma total de U\$S 4.382 (dólares americanos cuatro mil trescientos ochenta y dos), esto es: 9 días al 140% en la ciudad de Chengdú, por un monto de U\$S 2.746,80 (dólares americanos dos mil setecientos cuarenta y seis con 80/100); 2 días al 140% en la ciudad de Shanghái, por un monto de U\$S 669,20 (dólares americanos seiscientos sesenta y nueve con 20/100); y 3 días al 140% en la ciudad de Pekin, por un monto de U\$S 966 (dólares americanos novecientos sesenta y seis), se liquidarán de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto N° 401/991, de 5 de agosto de 1991 y se ajustarán por las variaciones que se operen en la mencionada escala en el período de la Misión.-----

3) El pasaje por el tramo Montevideo – Pekin – Montevideo, asciende a la suma de U\$S 2.974 (dólares americanos dos mil novecientos setenta y cuatro). La

REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY



**MINISTERIO DE
TURISMO**
SECRETARIA DE ESTADO

compra de los pasajes por el tramo Pekin – Shengdú – Shanghai – Pekin se realizará en la República Popular China.-----

4) La erogación resultante se atenderá con cargo a la Financiación 1.1, Rentas Generales del Inciso 09 “Ministerio de Turismo” y el artículo 41 de la Ley Nº 17.930, de 19 de diciembre de 2005.-----

5) Comuníquese a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y pase al Ministerio de Turismo.-----

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Luis...' followed by a stylized flourish.

A second handwritten signature in black ink, appearing to be 'Luis...' followed by a long horizontal flourish.

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Tabaré Vázquez'.

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020